

VIEDMA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 142099-DNS-08 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión política de la Provincia de Río Negro jerarquizar la Formación Docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación, en tanto dicha formación se enfrenta de manera permanente a los cambios y avances que operan permanentemente en diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura, las tecnologías y el desarrollo del conocimiento;

Que mediante el mismo, por Resolución N° 1530/09 del Registro del Consejo Provincial de Educación se aprobó la versión definitiva del Diseño Curricular de Formación Docente de Nivel Inicial;

Que la Resolución del Consejo Federal, N° 74/08 establece las denominaciones de titulaciones a otorgar;

Que de acuerdo a la Resolución N° 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se establece el procedimiento para otorgar la Validez Nacional de los Títulos de las Carreras de Formación Docente;

Que es necesario emitir la norma legal jurisdiccional que apruebe la denominación del Título;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la denominación del título “Profesor/a de Educación Inicial” en la Carrera de Formación Docente para el Nivel Inicial, obrante en el Diseño Curricular para el Instituto de Formación Docente de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Andina y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **2286**  
DNS/dam.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia  
Prof. Adriana monti – Sec. General